

RESOLUCIÓN SEREMI MINVU MAULE
PUBLICIDAD MUNICIPAL DE PERMISOS ART 116 BIS C DE LA LGUC



INFORMA LA FECHA Y FORMA EN QUE LAS MUNICIPALIDADES DEL MAULE Y LAS DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES REALIZARON LAS PUBLICACIONES Y RESOLUCIONES DEL INCISO PRIMERO DEL ART. 116 BIS C DE LA LGUC.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 783 /

Talca, 21 AGO 2025

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio del Interior, de fecha 5 de diciembre de 1986, en su artículo 2°;
- b) La ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- c) El decreto ley N° 1.305 (V. y U.), de 1975 y sus modificaciones posteriores que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- d) Las facultades que confiere el decreto supremo N° 397, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del año 1976, publicado en el Diario Oficial el 8 de febrero de 1977, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, incluidas todas sus modificaciones;
- e) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°;
- f) La ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;
- g) Lo dispuesto en Oficio N° 30.839 del año 2024 del Consejo para la Transparencia, que ajusta a la Ley de Transparencia los procedimientos en materia de publicidad de la información del personal contratado de los órganos de la Administración Central del Estado y Municipalidades;
- h) Lo dispuesto en Oficio N° 11.829 del año 2025 del Consejo para la Transparencia, que ajusta los procedimientos de publicación de Transparencia Activa, en conformidad con lo dispuesto en el nuevo artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;
- i) Lo indicado en Circular N°212, DDU 525 del año 2025 que informa las normas a la que se refiere el Art. Segundo Transitorio de la Ley 21.718.
- j) Decreto Supremo N° 23 de fecha 26 de septiembre de 2023 (V. y U.), que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule;
- k) Lo dispuesto en la resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 116 bis C de la LGUC - modificado por la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción- que dispone que *"Dentro del décimo y el décimo quinto día hábil de cada mes, la Secretaría Regional Ministerial respectiva deberá publicar en su sitio web o, en su defecto, en el del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, una resolución donde informe las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones del inciso primero y dejará constancia de las Direcciones de Obras Municipales que no hayan cumplido con la obligación dentro de plazo."*
2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.
3. El Ord. N°1003 del 07-08-2025 emitido por la SEREMI Minvu Maule en el que clarifica obligaciones, efectúa precisiones procedimentales generales y solicita información a los Alcaldes de las municipalidades de la Región del Maule, en el contexto de la Ley n° 21.718, Sobre Agilización de Permisos de Construcción; y en el que se indica casilla electrónica exclusiva para enviar, hasta el 6to día hábil de cada mes, resolución mensual emitida por la Dirección de Obras Municipales de cada municipio de la Región del Maule.

RESUELVO:

1. INFÓRMESE en el listado anexo las fechas y las formas en que las municipalidades de la Región del Maule realizaron las publicaciones del inciso primero del artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones durante el mes de Julio de 2025.
2. DÉJESE CONSTANCIA que las siguientes Direcciones de Obras Municipales no han cumplido con la obligación dentro del plazo establecido:
 - Colbún
 - Linares
 - Longaví
 - Romeral
 - San Javier de Loncomilla

**RESOLUCIÓN SEREMI MINVU MAULE
PUBLICIDAD MUNICIPAL DE PERMISOS ART 116 BIS C DE LA LGUC**

3. **DÉJESE CONSTANCIA** que las siguientes Direcciones de Obras Municipales, si bien han cumplido con la obligación dentro del plazo establecido, no cumplieron con incluir copia de los permisos y autorizaciones, otorgados durante el mes de Julio de 2025:
 - Maule
 - Molina
 - Vichuquén
 - Villa Alegre

4. **DÉJESE CONSTANCIA** que las siguientes Direcciones de Obras Municipales, si bien han cumplido con la obligación dentro del plazo establecido, no cumplieron con incluir el listado de los permisos y autorizaciones otorgados durante el mes de Julio de 2025:
 - Retiro

5. **DÉJESE CONSTANCIA** que las siguientes Direcciones de Obras Municipales, si bien han cumplido con la obligación dentro del plazo establecido, no cumplieron con incluir el listado, ni copia de los permisos y autorizaciones otorgados durante el mes de Julio de 2025:
 - Chanco

6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web <https://seremimaule.minvu.gob.cl/> de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE




**PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL MAULE**

JRM/ARV/evl
Distribución

- SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DEL MAULE
- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO - MINVU
- ART. 7g TRANSPARENCIA
- ARCHIVO SEREMI
- OFICINA DE PARTES

ANEXO
RESOLUCIÓN SEREMI MINVU MAULE
PUBLICIDAD MUNICIPAL DE PERMISOS ART. 1.16 BIS C DE LA LGUC

FECHA Y FORMA EN QUE LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL MAULE REALIZARON LAS PUBLICACIONES INDICADAS EN EL INCISO PRIMERO DEL ART. 1.16 BIS C DE LA LGUC

Municipalidad	Fecha máxima de publicación de acuerdo a la LGUC	Fecha de publicación en sitio web municipal	Observaciones de la forma en que se realizaron las publicaciones
Cauquenes	07/08/2025	05/08/2025	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Chanco	07/08/2025	06/08/2025	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Colbún	07/08/2025	no publica	Crea el ítem en página de transparencia activa, pero no publica información del mes anterior
Constitución	07/08/2025	04/08/2025	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Curepto	07/08/2025	05/08/2025	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Curicó	07/08/2025	06/08/2025	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Empedrado	07/08/2025	01/08/2025	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Hualañé	07/08/2025	04/08/2025	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Licantén	07/08/2025	08/08/2025	Publica en página de transparencia activa fuera del plazo (5to día hábil)
Linares	07/08/2025	no publica	No crea el ítem en página de transparencia activa y no publica información de acuerdo al CPLT
Longaví	07/08/2025	no publica	No crea el ítem en página de transparencia activa y no publica información de acuerdo al CPLT
Maule	07/08/2025	06/08/2025	Publica según CPLT, pero link de archivos digitales aparece con error, y no es posible visualizar copia de documentos escaneados.
Molina	07/08/2025	06/08/2025	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Parral	07/08/2025	01/08/2025	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Pelarco	07/08/2025	01/08/2025	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Pelluhue	07/08/2025	05/08/2025	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Pencahue	07/08/2025	07/08/2025	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Rauco	07/08/2025	05/08/2025	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Retiro	07/08/2025	12/08/2025	Publica en página de transparencia activa fuera del plazo (5to día hábil)
Río Claro	07/08/2025	07/08/2025	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Romeral	07/08/2025	07/08/2025	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Sagrada Familia	07/08/2025	07/08/2025	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
San Clemente	07/08/2025	no publica	No crea el ítem en página de transparencia activa y no publica información de acuerdo al CPLT

**RESOLUCIÓN SEREMI MINVU MAULE
PUBLICIDAD MUNICIPAL DE PERMISOS ART 116 BIS C DE LA LGUC**

San Javier de Loncomilla	07/08/2025	12/08/2025	Publica en página de transparencia activa fuera del plazo (5to día hábil)
San Rafael	07/08/2025	06/08/2025	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Talca	07/08/2025	05/08/2025	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Teno	07/08/2025	05/08/2025	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Vichuquén	07/08/2025	no publica	Crea el ítem en página de transparencia activa, pero no publica información de acuerdo al CPLT (planilla única de actualización mensual), Carpeta digital cargada no contiene archivos
Villa Alegre	07/08/2025	04/08/2025	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Verbas Buenas	07/08/2025	04/08/2025	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT